

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA


1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- TEMA A TRATAR:

DECLARACIÓN DE DÍA INHÁBIL EXCLUSIVAMENTE PARA LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTIN Y ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS



PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. PLENO QUE CON MOTIVO DE LAS PROTESTAS Y MANIFESTACIONES QUE SON DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LAS CUALES IMPIDIERON EL ACCESO FÍSICO A LAS INSTALACIONES TANTO DE FUNCIONARIOS, PERSONAL Y PÚBLICO EN GENERAL EN LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, IMPOSIBILITANDO LLEVAR A CABO ACTUACIONES JUDICIALES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 114 Y 168 FRACCIÓN XXXIII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 64, 131 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUE SEA DECLARADO COMO INHÁBIL, EL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, POR LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ APROBAR SE DECLARE INHÁBIL EL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO 2019, EN LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES

DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA;
LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HUBIERE LUGAR. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA PUBLICAR
EL AVISO RESPECTIVO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL
ESTADO, PARA TODOS LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE DÉ
EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN CRISTÓBAL MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELTA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADO
FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA - - - - -

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN **CUATRO (04)** FOJAS
ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA, DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE. - - - - -

- - - MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS
VEINTIDÓS DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - -

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

